

en pronunciamiento.

Yo habiendo mas de que tratar se dio por terminado el acto firmando todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario en oficio = sobre raspado = por el tenor = vale =

Juan Rivera *J. Ant. Ruiz*
Antonio Marco *J. Ant. Ruiz*
José Marco *Antonio Ruiz*
Francisco Mellado

Señores

Presidente

Sesion del dia 18 de Marzo de 1883

" Ribera
 " Ruiz Atienza
 " Marco Brinquel
 " Marco Entillas
 " Lajano
 " Brinquel
 " Tristan Brinquel
 " Miralles
 " Procurador Marco

En la villa de Abanilla a diez y ocho de Marzo de mil ochocientos ochenta y tres: Reunidos en esta Sala Consistorial, los Señores de Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Juan Ribera Ribera, por quien se declaró habierta la Sesion; y leído el acta del anterior quedó aprobada

Boletines

Seguidamente se dio cuenta de los boletines oficiales de la semana, no conteniendo disposicion alguna de caracter general: El Ayuntamiento quedó enterado

Seguidamente se dio cuenta de una comunicacion de la Administracion de Propiedades e Impuestos de esta Provincia de 14 del actual num. 759 ordenando a esta Corporacion autorice persona para hacer cargo en su nombre de las cuotas personales de esta villa del año economico corriente, durante por la recaudacion del Banco a dicha Administracion: El Ayuntamiento enterado acuerda unánimemente el cumplimiento de dicha orden, nombrando al conajal D. Antonio Ruiz Atienza, para que se presente en dicha Administracion en representacion de este Ayuntamiento a cargo de referida cuotas personales, autorizando

Que se cumpla la Orden de la Adm. y se nombre o comisione para recoger los cedulas personales

